



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

K 86 -

**AUTORIZA ACTOS PÚBLICOS EN LUGARES
QUE INDICA.**

Resolución Exenta Nro. 2406 /

Valparaíso, - 8 SET. 2009

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar actos públicos, consistentes en las ceremonias, a llevarse a efecto en las fechas y horas que se indican, con ocasión de la conmemoración del Aniversario de la Independencia Nacional, presentado, por don Luis Torres Vásquez, Contraalmirante, Cdte. de Guarnición Naval(V.), de la 1era. Zona Naval, en representación de la Armada de Chile, y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior, el artículo 45 del D.F.L. número 22 de 1959 y Resolución Número 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de las actividades solicitadas por don Luis Torres Vásquez, Contraalmirante, Cdte. de Guarnición Naval(V.) de la 1era Zona Naval, en representación de la Armada de Chile, según el siguiente programa:

a) El 18 de septiembre de 2009, a contar de las 09:00 hrs, ceremonia religiosa del Te Deum, en la Catedral de Valparaíso: calle Edwards, entre Avda. P. Montt y calle Chacabuco y, posteriormente, el desplazamiento de la Escuela Naval "A.P." hasta el Congreso Nacional, por Avda. P. Montt.

b) El 18 de septiembre de 2009, a contar de las 10:00 hrs, para la ceremonia en el frontis del Congreso Nacional: Avda. P. Montt, desde la Plaza Victoria hasta Avda. Argentina (calzada oeste), calle Victoria hasta Av. Francia, hasta el lugar en que se encontrarán los buses institucionales.

d) El 19 de septiembre, a contar de las 21:30 hrs: marcha del Regimiento de Presentación de la Escuela Naval "Arturo Prat!": calles Blanco(entre Urriola y Pza. Aduana), subida Carampangue y Av. Gran Bretaña, hasta la Escuela Naval.



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, al Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio , a Bomberos de Valparaíso y al solicitante. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Valparaíso , a objeto que adopte las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3) **TENGASE PRESENTE**, que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Intend.. Reg. Valpo.
- 3.- I.Mun de Valpo
- 4.-Pref. Carab. Valpo. .
- 5.-Arch. Res. (E) Gob. Prov. Valpo.

RBO/FRS/JBT/ .